

Datos personales de la adjudicataria. Apellidos y nombre: Blázquez Montero, María Luisa. Número de Registro de Personal: 260481902 A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**1628** RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen a 11 de marzo de 1985, los efectos administrativos de los nombramientos de don Antonio Muñoz Francés y otros, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Con fecha 19 de julio de 1994, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, ha dictado Sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 1.714/1991, interpuesto por don Antonio Muñoz Francés y cuatro más, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 16 de septiembre de 1991, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1991, sobre efectos de sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 5 de diciembre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre siguiente, se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada Sentencia.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985, los efectos administrativos de los nombramientos de don Antonio Muñoz Francés y otros, que se relacionan en anexo, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, conferidos por Resoluciones de distintas fechas de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Segundo.—Disponer, que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa, se practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencia de haberes, entre las percibidas y las que realmente les hubieran correspondido, desde las fechas que para cada uno de ellos se indica en el precitado anexo, hasta aquella otra en que tomaron posesión como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, de conformidad con los términos contenidos en el fundamento jurídico octavo de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 9 de enero de 1995.—El Secretario de Estado, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

### ANEXO

Nombre y apellidos: Doña Carmen Bergado Gargés. Fecha inicial atrasos: 3 de mayo de 1986.

Nombre y apellidos: Don Julio Cortés Sánchez. Fecha inicial atrasos: 22 de abril de 1986.

Nombre y apellidos: Don Manuel Fernández Gutiérrez. Fecha inicial atrasos: 21 de mayo de 1986.

Nombre y apellidos: Doña María Luisa Fernández-Villanueva Echevarría. Fecha inicial atrasos: 14 de mayo de 1986.

Nombre y apellidos: Don Antonio Muñoz Francés. Fecha inicial atrasos: 22 de abril de 1986.

**1629** ORDEN de 13 de diciembre de 1994 por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales), convocado por Orden de 7 de octubre de 1994.

Por Orden de 7 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado», número 254, del 24), se anunció convocatoria de concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a que hace referencia la base octava de la citada Orden y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima, apartado 1 de la misma,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos de trabajo que en el anexo se describen.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Cuarto.—El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.—De la Resolución de este concurso se dará traslado a la Unidad de Personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden 17 de marzo de 1994), el Subsecretario, Javier Valero Iglesias.

### ANEXO

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Director/a Programas Plan Gerontológico. Nivel: 26. GR: A/B. Localidad-Provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Campo Cabezas, Guillermo. Documento nacional de identidad: 31.094.527. GR: A. Cuerpo: 1604. Grado: 24. Puesto: ATN-2 Apoyo, Director general. Nivel: 24. Ministerio-Organismo: Ministerio de Asuntos Sociales-INSERSO. Localidad-Provincia: Madrid.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Director/a Centro Base. Nivel: 24. GR: A/B. Localidad-Provincia: Avila. Apellidos y nombre: Muñoz Hernández, Angel Luis. Documento nacional